

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SR
MARIO WOHLK CARO
Huépil, 15 de Enero del
2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 110 /2015/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$180.000 (ciento Ochenta mil pesos) según la solicitud adjunta por motivos de reparaciones y nuevas instalaciones de cableado de voz para la Municipalidad .-
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

1) **APRUEBESE** un anticipo de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Mario Wohlk Caro .Sujeto a rendición.-

2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.012 Otros materiales,Repuestos y Utiles Diversos , del presupuesto municipal vigente.-

3) **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE**



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/GPL/AVQ/MWC/cmj

